

# Un nuevo 8 de marzo en la casa del amo: breves reflexiones críticas en épocas de sufrimiento

*Santiago Amilcar Travaglio<sup>1</sup>*

**Resumen:** *A través de este breve comentario académico, en ocasión del nuevo 8 de marzo, me propuse aportar algunas palabras con sentido crítico respecto al ámbito laboral en donde me encuentro actualmente: el fuero penal juvenil nacional, que opera en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asumiendo mi precondition epistemológica (varón hetero-cis), intentaré bordear los márgenes de la literatura criminal juvenil para promover una mirada crítica del estado actual del problema y fomentar nuevas producciones de conocimiento, situadas y decoloniales.*

**Palabras clave:** justicia penal juvenil - emergencia del sujeto - pensamiento crítico - producción del conocimiento

Cada año, en la misma fecha, distintas áreas del espectro comunitario se hacen eco de un evento histórico que data de hace

varias décadas. La academia en sus múltiples campos, los organismos nacionales e internacionales, estatales o privados y la ciudadanía en general, posan su mirada y su palabra (quizá también sus actos) en el sujeto *mujer* (con los múltiples entretreídos que conlleva en sí). Algunas personas con tono de crítica, otras con esperanza o, en su defecto desilusión, pero todas pensando en lo mismo.

Poco se habla, en el mundo académico en general y en los *mass media* locales en particular, de la situación de las *piabas delincuentes*. Esta *construcción identitaria*, que sociológicamente también pensamos como *otredad* (que representa al *otro* que no soy yo),<sup>2</sup> está tan *negativizada* como en emergencia.

Históricamente, en el norte global y más aún en nuestras latitudes, el estudio sobre la *criminalidad femenina* estuvo relegado a un segundo plano. Los grandes argumentos que se esgrimieron para justificarlo fueron (i) la *inferioridad biológica* que (afirmaban) una mujer tenía respecto del par varón delincuente y (ii) la rareza en las estadísticas (ante tan escasa cantidad, meterse en el terreno implicaría perder recursos innecesariamente).<sup>3</sup>

Esta *desidia* no se ha superado, ni recae sólo en el espectro académico. Como decía Carol Smart allá por los 70's, existe un estrecho vínculo entre la criminología y aquellos organismos que diseñan políticas públicas, particularmente penales y

<sup>1</sup> Abogado – Facultad de Derecho UBA. Integrante del Área de Políticas Penitenciarias y del Área de Niñez de la Asociación Pensamiento Penal, el Capítulo CABA. Técnico-administrativo en la Defensoría Pública de Menores e Incapaces N° 4 en lo Penal, Nacional y Federal del Ministerio Público de Defensa de la Nación (MPD).

<sup>2</sup> Ampliar concepto con Feierstein, Daniel, *El genocidio como práctica social: entre el nazismo y la experiencia argentina*, Fondo de Cultura Económica, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2014, pág. 218.

<sup>3</sup> Cfr. con Aedo Rivera, Marcela, *Adolescencia femenina y control penal*, Didot, Buenos Aires.

penitenciarias.<sup>4</sup> Mientras que el *sujeto mujer o la piba que delinque* se encuentren en la periferia de las ciencias, la importancia que el *espectro político* le otorgue a ese sector será nula y las respuestas generaran más daño del tristemente esperado.

En el marco de una investigación que inicié hace algunos años, acudí al Depósito de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires para leer las principales tesis presentadas entre fines del siglo XIX y principios del XX. Al mismo tiempo, realicé una búsqueda documental de tesis en los cuatro repositorios más relevantes en la materia (el “Sistema Nacional de Repositorios Digitales” del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación; Repositorio de la UBA; Repositorio Institucional del CONICET; y el “Repositorio Digital” de la Universidad Nacional del Litoral).

Hay muchas premisas para traer a debate, pero aquí me interesa particularmente una: el objeto de estudio para la época era, sin duda alguna, la *criminalidad juvenil-masculina*. En consecuencia, las preguntas y respuestas dentro de los sistemas judiciales fueron pensadas *por* hombres y *para* pibes adolescentes como medida de todas las cosas.

Esto genera, por ejemplo, que existan escasas producciones de conocimiento sobre *qué piba* ingresa al sistema penal en CABA y *dónde* se la aloja en caso de ser necesario. “Si se las detiene, ¿dónde? ¿Con quiénes conviven? ¿Qué hacen? ¿Aquello que realizan es diferente a lo que aplican en sus pares varones?” Son algunas de las

preguntas que poca gente se está haciendo, mientras *el dolor sigue ocurriendo*.

Veámoslo con dos datos empíricos bastante gráficos de la realidad.

En el marco de la investigación que vengo realizando, encuesté a veinte profesionales de los equipos interdisciplinarios que operan en el sistema judicial nacional y acompañan a las adolescencias que delinquen en su proceso penal. El cien por ciento (100%) de las personas encuestadas respondió que las adolescencias que ingresan al sistema padecen *vulnerabilidades múltiples* (los tópicos de mayor referencia son “educación”, “pobreza y recursos económicos”, “salud mental y psicofísica”) y en particular, en el caso de las pibas, la mayoría ocupa lugares desaventajados en la estructura social y cuentan con responsabilidades ajenas a su edad (por dar ejemplos, hacerse cargo de hermanos, maternar bebés ajenos, de tareas del hogar, entre otros).

¿Qué respuestas institucionales les brinda el sistema judicial o, desde el espectro político, el gobierno de la CABA? Si esas pibas, por diversas razones, culminan detenidas en el actual Centro de Régimen Cerrado “*San Martín*” ¿cómo permea la institucionalización en sus vidas, familias o corporalidades? ¿En qué estado se encuentra el centro y las pibas que se alojan allí? Preguntas que siguen pendientes.<sup>5</sup>

<sup>4</sup> Smart, Carol, “Teoría criminológica: su ideología y sus implicaciones para las mujeres” en *Revista Cuestiones Criminales*, N° 2, Universidad Nacional de Quilmes, 2019, trad. por Camila Petrán, págs. 45-48.

<sup>5</sup> Y ello, claro está, desconociendo otros datos de la realidad actual, tales como que en el lapso de 2012-2020 del total de pibxs delinquentxs, sólo alrededor del 2,7% son pibas y en ciertos relevamientos se encontró información de personas “sin dato” en cuanto al género/sexo, lo que se ubica como posible población fuera de la cis-heteronorma binaria y obligatoria (datos obtenidos bajo un relevamiento propio de estadísticas anuales, tanto de las bases de datos de la SENNAF como de la Procuración Penitenciaria de la Nación, el

Por otro lado, como segundo dato empírico, me interesa pensar eso que Angela Davis trajo a la academia con el término *generización del castigo*:<sup>6</sup> en las pibas, delinquir es algo más que un caso de vulnerabilidad extrema o la “necesidad” de ser protegida (por quien la castiga, claro) pues representa una *doble penalidad* al contravenir también las normas culturales de lo que se presupone debe ser una *persona de bien*, una *piba sana*.

Eso puedo graficarlo de cientos de maneras, pero elegí la más atractiva en términos periodísticos: la *piba embarazada que cumplió 18 años detenida*.

Actualmente, en el sistema judicial nacional (que, cabe repetir, opera en CABA), no contamos con centros especializados que alojen únicamente mujeres jóvenes-adultas. Una vez que las detenidas cumplen sus 18 años de edad, como no pueden convivir con otras adolescentes, son directamente derivadas a una unidad de mayores (por ejemplo, la cárcel de Ezeiza).

En el caso traído, la joven de 17 años ingresó al sistema por cometer dos delitos contra la propiedad que resultaban particularmente graves. Sumergida en la absoluta vulnerabilidad personal y familiar, descubrió su embarazo en el centro mientras estaba detenida. A los pocos días de cumplir los 18 años de edad, la pregunta que aparece es: “¿Qué va a pasar con la piba?” Sigue embarazada, aún no se realizó el juicio y no

puede estar en el centro con adolescentes ni tampoco resultaría “positivo” derivarla a una unidad de mayores o en el afuera alejada de un grupo familiar expulsivo y poco continente. Nadie sabía qué hacer y se hizo lo más fácil: todo siguió igual.

Es imprescindible superar la desidia, aprehender las reglas del juego y meterse al barro a *producir conocimiento*, algo que en algunos lugares se llamó también *hacerse la pregunta por las mujeres*. Y, en una sociedad cada vez más *destruida* (por ejemplo, al ver que en CABA las estadísticas de ingreso de adolescentes al sistema son cada vez más altas), con antagonismos dolorosos y *amos* que ponen su martillo sobre las cabezas de la ciudadanía en general, aparece sumamente vigente eso que hace 45 años dijo Lorde en Nueva York: “*las herramientas del amo nunca desmontan la casa del amo*” (que sea desde adentro, con y para todas las pibas, no algunas).

Para gran cantidad de otredades negativizadas en nuestra actualidad, la supervivencia depende de las herramientas que personas en lugares de (algún, aunque sea *pobre*) poder puedan brindarles. El mundillo académico, en nuestras casas, las calles y los escritorios del sistema judicial, son pequeños espacios de poderío que pueden brindarse a aquellas adolescencias que hoy están en el territorio atravesando el dolor de una sociedad sumamente injusta.

No es otra cosa que la puesta en marcha de un *enunciado epistemológico feminista*, en palabras de Maffía:<sup>7</sup> nuevamente es importante este 8 de marzo para sentarnos y pensar, pero podríamos hacer algo más, poniendo rápidamente nuestro cuerpo al

---

Ministerio Público Fiscal y de la Base General de Datos de N,NyA). También es destacable la entidad de los delitos por los que se criminaliza a lxs pibxs (casi todos “contra la propiedad”) y la consecuente proporción en la que se lxs aloja en Centros (hay más mujeres en dispositivos de territorio que en institutos).

<sup>6</sup> Davis, Angela, *¿Son obsoletas las prisiones?*, Bocavulvaria Ediciones, Córdoba, 2017, págs. 77 y ss.

<sup>7</sup> Maffía, Diana, “Desafíos actuales del feminismo” en Korol, Claudia (comp.), *Hacia una pedagogía feminista*, 1ª ed., El Colectivo–América Libre, Buenos Aires, 2007.

servicio de no reproducir ni dejar ocurrir situaciones de desidia en los lugares en donde nos movemos.

En esta nueva conmemoración, al menos con esas pequeñas consciencias, intenté compartir algunas palabras críticas para motivar(nos) a *verlas* a ellas y actuar, desde el lugar que ocupamos, como sea posible.